

**DECRETO EXENTO N°**  
MARIA ELENA,

241

19 ENERO 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido N° 002
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **EDUARDO ARAYA CORTES**.
- 4.- Decreto N° 4468 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **ANTOFAGASTA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. **EDUARDO ARAYA CORTES, rut 16.051.454-K** Honorarios, Arquitecto Profesional Proyecto, para realizar las siguientes gestiones:

- **REUNION DE REVISION INTEGRAL AL PROYECTO: BOULEVARD CULTURAL MARIA ELENA.PROCESO DE CIERRE, ALCANCES Y OBSERVACIONES A SUBSANAR. REVISION INTEGRAL Y COORDINACION DE ESPECIALIDADES, PRESUPUESTO, PLAZOS Y PROGRAMACION DE OBRAS.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico simple, Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 30.172.-
FECHA DE COMETIDO	05 DE ENERO DEL 2024.

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



DIRECTOR DAF (S)